(FIRMA DE CONTRATO DE PRÉSTAMO NO. 2041 CON EL BCIE PARA FINANCIAR PROYECTO DEL MINSA)

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional Unida Nicaragua Triunfa

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 77-2013, Aprobado el 19 de Abril del 2013

Publicado en La Gaceta No. 76 del 29 de Abril del 2013

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Autorizar al Ministro de Hacienda y Crédito Público, para que actuando en nombre y representación del Gobierno de la República de Nicaragua, suscriba con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), el Contrato de Préstamo No. 2041 por un monto de Cuarenta Millones Doscientos Sesenta y Nueve Mil Quinientos Sesenta y Dos Dólares con Noventa Centavos (US$40,269,562.90), moneda de los Estados Unidos de América, para financiar parcialmente el Proyecto “Construcción y Equipamiento del Hospital General de la Zona Occidental de Managua”, ejecución a cargo del Ministerio de Salud (MINSA).

Artículo 2. La certificación de este Acuerdo acreditará la representación del Ministro de Hacienda y Crédito Público en la suscripción del Contrato de Préstamo No. 2041, referido en el artículo anterior, cuyos términos han sido previamente acordados entre el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE).

Artículo 3. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día diecinueve de Abril del año dos mil trece. **Daniel Ortega Saavedra,** Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley,** Secretario Privado para Políticas Nacionales.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/11536